

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD PICHANAKI		
Nomenclatura :	AS-SM-1-2023-CS/RSPKI-2		
Nro. de convocatoria :	2		
Objeto de contratación :	Servicio		
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DESMONTAJE, TRANSPORTE, MANTENIMIENTO Y ENSAMBLAJE DE PLANTA DE OXIGENO DE LA RED DE SALUD DE PICHANAKI		

Ruc/código :	20603929102	Fecha de envío :	25/08/2023
Nombre o Razón social :	GRUPO REDES DEL PERU S.A.C.	Hora de envío :	15:37:33

## Observación: Nro. 1

### Consulta/Observación:

NO EXISTE PLURALIDAD EN EL MERCADO AL COLOCAR PERSONAL CLAVE QUE NO CORRESPONDE A LA ESPECIALIDAD (INDUSTRIAL Y ELÉCTRICO NO CORRESPONDEN AL TIPO DE SERVICIO) Y AL TIPO DE TRABAJO O SERVICIO SOLICITADO, FAVOR DE REMITIRSE A LAS PAGINAS DEL COLEGIO DE INGENIEROS PARA VERIFICAR LAS ACTIVIDADES DE CADA UNA DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA.

DE LA MISMA FORMA LOS REQUISITOS DE INGENIERO CON DIPLOMADO O ESPECIALIZACIÓN EN AUTOMATIZACION INDUSTRIAL CON PLC NO ES EL ADECUADO PARA HACER SERVICIOS EN UNA PLANTA DE OXIGENO, LA PARTE DE AUTOMATIZACION Y CONTROL DE LA PLANTA ES UN TEMA DE FABRICA, ASÍ MISMO EL 95% DEL FUNCIONAMIENTO OPTIMO DE UNA PLANTA ES MERAMENTE MECÁNICO.

SE SOLICITA MEJORAR EL PERFIL DEL PERSONAL CLAVE Y LA EXPERIENCIA QUE ESTE DEBE TENER PARA INTERVENIR UNA PLANTA DE OXIGENO YA SEA EN MANTENIMIENTOS, MONTAJES O TRASLADOS. POR ULTIMO SE SOLICITA A LA ENTIDAD PUEDA HACER PUBLICO POR TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN QUE INSTITUTOS EN EL PAÍS BRINDAN ESTOS DIPLOMADO O ESPECIALIZACIONES EN PLANTAS DE OXIGENO PARA SER TOMADOS EN CUENTA POR TODOS LOS POSTORES Y ESTAR EN IGUALDAD DE PARTICIPACION

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: CAPITULO 3 Literal: 7 Página: 22

### Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO ARTICULO 14 ARTICULO 9

### Análisis respecto de la consulta u observación:

Según el artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado el área usuaria es responsable de la formulación del requerimiento, que contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación.

Las actividades de mantenimiento de maquinaria industrial (incluidas las plantas de oxígeno de uso medicinal), son ejercidas por los perfiles profesionales que se indican. Los capítulos de ingeniería: mecánica eléctrica, mecánica industrial y electricidad llevan en su formación académica sin excepción las materias para tales competencias, tales como: mecánica, electricidad industrial, máquinas eléctricas, ingeniería de materiales, resistencia de materiales, automatización, gestión del mantenimiento. Lo cual puede consultar en la malla académica de las principales universidades del país, incluida la UNI. POR LO TANTO NO SE ACOGE LA OBSERVACIÓN en este punto.

En cuanto a la especialización y capacitación del personal clave SE ACOGE la observación y se excluye únicamente el primer punto (Capacitación, especialización y/o diplomado en Automatización industrial de 120 horas como mínimo).

### Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - UNIDAD EJECUTORA RED DE SALUD PICHANAKI  
Nomenclatura : AS-SM-1-2023-CS/RSPKI-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE DESMONTAJE, TRANSPORTE, MANTENIMIENTO Y ENSAMBLAJE DE PLANTA DE OXIGENO DE LA RED DE SALUD DE PICHANAKI

---

Ruc/código :	20552452314	Fecha de envío :	26/08/2023
Nombre o Razón social :	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	Hora de envío :	12:13:56

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a los términos de la contratación del servicio de desmontaje, transporte, mantenimiento y ensamblaje de planta de oxígeno de la red de salud de pichanaki. Sin embargo, la entidad está solicitando desproporcionadamente el personal los requisitos generales de este proceso son muy extremos queriendo direccionar para proveedores específicos. Estas observaciones y/o consultas se remitirá a la OCI, OSCE y CONTRALORIA para así llevar el proceso de forma transparente que así pueda corregir los errores de dicho proceso.

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3    **Literal:** 3.1    **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Este comité en coordinación con el Área Usuaría, es la responsable de la elaboración del requerimiento, debiendo estos contener la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación.

Su observación no es específica y objetiva, ello debe ser coherente al objeto de la convocatoria por lo tanto NO SE ACOGE dicha observación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null